

Contrato de servicio Dinantia**DATOS DEL CLIENTE**

Nombre del centro _____

Razón social _____ NIF/CIF _____

Dirección _____

Población _____ Provincia _____ Cód. Postal _____

Persona que firma _____ DNI _____

Cargo _____ e-mail _____

CONDICIONES PARTICULARES

Producto Dinantia comunicación Dinantia completa Personalizada

Número de alumnos _____ Número de usuarios _____

Attract CRM

Número de candidatos _____ Número de usuarios _____

Importe anual _____ € + IVA = _____ €

Comentarios

FORMA DE PAGO**Transferencia** a nombre de Dinantia Mobile SL. Número de cuenta: ES80 0081 0053 5200 0187 2392**Domiciliación Bancaria.** Núm. de cuenta/IBAN: ES _____

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (1) a Dinantia Mobile SL a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (2) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

Por DINANTIA

**Cristian Cisa**

Por EL CLIENTE

CLÁUSULAS GENERALES

Primera: Objeto del Contrato

DINANTIA prestará al CLIENTE, quien a su vez acepta, en régimen de no exclusiva, los servicios siguientes:

1.1. Licencia de uso: Cesión de uso del PRODUCTO al CLIENTE, cuya descripción y contenido se detalla en las condiciones particulares.

En su virtud, DINANTIA concede una única licencia al CLIENTE quien vendrá facultado para sublicenciar, gratuitamente, la Aplicación a los Usuarios (familiares, personal del Centro, etc.) que las Partes convengan dentro de los límites dispuestos en este Contrato. El Cliente y los Usuarios asignados, por el mero hecho de descargar o usar el PRODUCTO aceptan las condiciones de uso vigentes.

1.2. La cesión del PRODUCTO implica, además, servicios de:

1.2.1. Hosting: Arrendamiento de espacio necesario en los servidores que DINANTIA determine para el albergue del PRODUCTO, con las bases de datos y demás contenidos del CLIENTE. El espacio de alojamiento disponible será el resultado de multiplicar 20 MB por el número de alumnos contratados. La transferencia mensual disponible será el resultado de multiplicar 40 MB por el número de alumnos contratados.

DINANTIA será en todo momento el responsable del mantenimiento, funcionamiento y seguridad del servidor contratado, por lo que se compromete a adoptar las medidas razonablemente necesarias con el fin de garantizar tales aspectos. En particular de realizar las copias de seguridad o "back up" periódicas de los Datos facilitados por CLIENTE.

1.2.2. Mantenimiento y actualizaciones: DINANTIA prestará el mantenimiento del PRODUCTO, desde sus instalaciones, en los términos previstos en el Anexo 1. El mantenimiento implica la puesta a disposición del Cliente de las correspondientes mejoras y actualizaciones, quién deberá en todo momento operar con la última versión del PRODUCTO.

DINANTIA podrá incorporar mejoras y/u ofrecer nuevas versiones o actualizaciones del PRODUCTO siempre que éstas no reduzcan el conjunto de Servicios contratados por el CLIENTE ni supongan un coste adicional obligatorio para el CLIENTE, sino una opción para éste. El CLIENTE deberá operar con la última versión o actualización y sólo podrá desestimar el uso de aquellas mejoras propuestas por DINANTIA que conlleven un coste adicional para el CLIENTE.

1.2.3. Parametrización: Soporte en la instalación, parametrización o configuración inicial de la plataforma web para la efectiva prestación de los servicios por parte de DINANTIA. El CLIENTE facilitará logotipo en formato vectorial, colores corporativos, etc.

1.3. El CLIENTE colaborará y cooperará en todo momento con DINANTIA para la prestación de los Servicios objeto del presente contrato.

Segunda: Funcionamiento

2.1. El CLIENTE identificará a los Usuarios, así como asignará los permisos de acceso para cada Usuario. El usuario recibirá un email para generar su clave de acceso (password) que será personal e intransferible.

2.2. EL CLIENTE designará a su Interlocutor con DINANTIA para comunicar cualquier incidencia sobre el sistema y/o los Servicios.

2.3. La Base de Datos facilitada y los sucesivos datos introducidos por el CLIENTE, a través de DINANTIA, serán registrados y archivados en un servidor de DINANTIA.

2.4. Los Usuarios autorizados del CLIENTE podrán, a través de la plataforma de mensajería y/o la aplicación móvil del centro educativo desarrollado por DINANTIA, tratar los datos facilitados y albergados en DINANTIA. En este sentido, cualquier variación y/o modificación de los Datos, será directamente actualizada por los Usuarios, por lo que la responsabilidad derivada de la falta de actualización o del tratamiento de los mismos corresponderá exclusivamente al CLIENTE.

2.5. DINANTIA podrá interrumpir de forma temporal el almacenamiento de la Información en sus Servidores, o la disponibilidad de la misma por parte de los usuarios del CLIENTE, por motivos de seguridad, o por reestructuración de los recursos informáticos de DINANTIA destinada a mejorar sus servicios de almacenamiento y puesta a disposición de Información a través de Internet. En cualquier caso, DINANTIA realizará sus máximos esfuerzos para que tales interrupciones afecten de forma mínima al CLIENTE. DINANTIA no responderá de los perjuicios causados por dichas interrupciones, si éstas han sido comunicadas al Cliente con una antelación mínima de 48 horas.

Tercera: Precios y facturación

3.1. El precio por los servicios contratados por CLIENTE tiene vigencia anual. El precio de renovación de los servicios aplicable será el de la tarifa vigente en ese momento.

Cuarta: Duración

4.1. El presente Contrato entrará en vigor a la fecha de su firma y extenderá su vigencia durante el plazo de un año.

4.2. No obstante lo anterior, llegada la fecha indicada de vencimiento se producirá la prórroga automática del Contrato por períodos sucesivos de un (1) año, salvo que cualquiera de las Partes notifique a la otra su voluntad contraria a la prórroga con al menos tres (3) meses de antelación a la fecha de finalización de la vigencia del Contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

Quinta: Terminación del Contrato

5.1. El presente Contrato terminará por las causas generales establecidas por Ley y cuando la otra Parte incumpliera de forma grave y/o reiterada cualquiera de los compromisos u obligaciones contractuales. En especial, el incumplimiento de la obligación de pago por parte del Cliente.

5.2. La resolución anticipada del Contrato requerirá, notificación por escrito de la Parte que alega la causa de terminación dirigida a la otra Parte, con siete días naturales de antelación, indicándole su intención de dar por terminado el Contrato por alguna de las causas antes mencionadas.

5.3 En el caso de impago por parte del CLIENTE, DINANTIA podrá suspender el servicio hasta que el CLIENTE se ponga al corriente de pago.

Sexta: Confidencialidad y Protección de Datos

6.1. Las Partes convienen en atribuir el carácter estrictamente confidencial a la información a la que cada Parte acceda en virtud del presente Contrato, debiendo en consecuencia mantenerla absolutamente reservada.

6.2 De acuerdo con lo establecido en la normativa de protección de datos vigente, DINANTIA informa al CLIENTE que sus datos, y los de sus agentes, empleados o miembros, proporcionados en el presente Contrato o durante la relación contractual entre ambas partes, serán objeto de tratamiento por parte DINANTIA e incorporados a la actividad de tratamiento "Clientes". La finalidad de dicho tratamiento es, por un lado, gestionar la relación contractual derivada del presente Contrato, así como las prestaciones incluidas y, por otro, el envío de información comercial, de encuestas y prospección relativa a la satisfacción del Cliente y/o promocional, incluso por medios electrónicos, relacionada con los servicios contratados. Dicho tratamiento de datos es responsabilidad de DINANTIA y se realiza en virtud de la relación contractual entre ambas partes para llevar a cabo dichos tratamiento de acuerdo con la normativa vigente, salvo que se indique lo contrario o el Cliente se oponga.

Salvo que expresamente se indique lo contrario en el momento de recabarlos, todos los datos solicitados en este Contrato son de obligada aportación al ser elementos indispensables para la prestación del servicio. La no facilitación de aquéllos llevará aparejada la imposibilidad ofrecer las prestaciones o servicios incluidos en el presente Contrato. Los datos personales se recabarán exclusivamente para las finalidades indicadas en la presente Cláusula. El tratamiento de datos se realizará durante la vigencia del Contrato y durante el plazo en que DINANTIA deba conservarlos para dar cumplimiento a la normativa vigente (a efectos fiscales, mercantiles, etc.). Asimismo, si el CLIENTE manifiesta su consentimiento expreso marcando la casilla reflejada a continuación, DINANTIA podrá remitirle comunicaciones comerciales relacionadas con los productos y servicios que DINANTIA pueda considerar de su interés, por cualquier vía, incluso por medios electrónicos. Dicho tratamiento de datos es responsabilidad de DINANTIA y se realiza en virtud del consentimiento del interesado. Para la finalidad comercial indicada, los datos serán conservados indefinidamente, salvo que el Cliente se oponga o revoque su consentimiento.

Los datos tratados por DINANTIA no son cedidos a terceros excepto a Administraciones públicas o órganos competentes en aquellos casos en que la cesión sea requerida por ley. DINANTIA se compromete, en la utilización de estos datos personales, a utilizarlos de acuerdo con las finalidades mencionadas anteriormente y a respetar su confidencialidad aplicando medidas de seguridad adecuadas a los datos personales tratados.

En el caso de que el CLIENTE o cualquiera de sus agentes, empleados o miembros, cuyos datos puedan ser tratados por DINANTIA deseen ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, olvido y oposición, además del derecho a retirar el consentimiento o, si resultare aplicable, de portabilidad, en relación con sus datos personales pueden realizar su petición por escrito dirigida al domicilio social de DINANTIA o a través de correo electrónico a info@dinantia.com indicando "DERECHOS" en el asunto y aportando los documentos necesarios para acreditar su identificación.

Asimismo, el CLIENTE o cualquiera de sus agentes, empleados o miembros podrán presentar una reclamación ante la autoridad de control por cualquier infracción de sus derechos a la protección de datos personales, siendo esta autoridad la Agencia Española de Protección de Datos. A los anteriores efectos, el CLIENTE será responsable de recabar las autorizaciones y consentimientos necesarios para permitir y garantizar el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con los extremos expuestos en la presente cláusula.

6.3 El CLIENTE manifiesta ser el único responsable de los tratamientos de datos de carácter personal que albergue en los sistemas de DINANTIA, y como tal declara tener los registros de actividades de tratamiento y cumplir con la normativa vigente en la materia, en especial todo lo relativo a los consentimientos que sean legalmente exigibles.

6.4 Para la prestación de sus servicios es necesario que DINANTIA tenga acceso y realice tratamientos de datos de carácter personal responsabilidad del CLIENTE, por lo que asume las funciones y obligaciones que el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), estipula para los Encargados de Tratamiento.

A tal efecto, el CLIENTE se compromete a: (i) facilitar a DINANTIA los datos que se refiere la cláusula 2 de este contrato; (ii) realizar una evaluación del impacto en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento a realizar por DINANTIA; (iii) realizar las consultas previas que corresponda; (iv) velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento de la normativa vigente por parte de DINANTIA; y, (v) supervisar el tratamiento, incluida la realización de la verificación coordinada con DINANTIA del correcto cumplimiento del presente contrato.

6.5 DINANTIA únicamente accederá y realizará tratamientos de datos de carácter personal responsabilidad del CLIENTE si tal acceso y/o tratamiento fuese necesario para cumplir con las obligaciones establecidas en el presente Contrato. En tal caso, se compromete a: (i) utilizar los datos personales objeto de tratamiento, o los que recoja para su inclusión sólo para la finalidad objeto de este contrato. En ningún caso utilizará los datos para fines propios; (ii) tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del CLIENTE. Si DINANTIA considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos informará inmediatamente al CLIENTE; (iii) llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del CLIENTE; (iv) no comunicar los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del CLIENTE, en los supuestos legalmente admisibles. DINANTIA puede comunicar los datos a otros encargados del tratamiento del CLIENTE, de acuerdo con las instrucciones del CLIENTE; (v) no subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales, salvo los servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios de DINANTIA; (vi) garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes; (vii) mantener a disposición del CLIENTE la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el punto (iii) anterior; (viii) garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales; (ix) asistir al CLIENTE en la respuesta al ejercicio de los derechos previstos en el RGPD; (x) notificar al CLIENTE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 72 horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia. No será necesaria la notificación cuando sea improbable que dicha violación de la seguridad constituya un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas. En todo caso, corresponderá al CLIENTE comunicar las violaciones de la seguridad de los datos a los afectados y a la Autoridad de Protección de Datos; (xi) dar apoyo al CLIENTE en la cumplimiento de sus obligaciones, cuando proceda, y poner disposición del CLIENTE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la asistencia a las auditorías o las inspecciones que realice el CLIENTE sobre sus tratamientos; (xii) observar y adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia de los sistemas y servicios de tratamiento, restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico, verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento, y seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso; (xiii) suprimir los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez finalizada la vigencia de este contrato. No obstante, DINANTIA puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

6.6 Para la prestación de sus servicios, DINANTIA definirá juntamente con el CLIENTE los diferentes perfiles y accesos al servicio por parte del personal autorizado del CLIENTE.

6.7 DINANTIA establecerá una política de privacidad aplicable al servicio que deberá ser adoptada por el CLIENTE, en los términos previstos en el Anexo 2. Esta política podrá ser modificada de vez en cuando, la no aceptación de la misma por el CLIENTE será causa de resolución del presente Contrato.

Séptima: Garantía y Responsabilidades

- 7.1. DINANTIA garantiza el uso pacífico y funcionamiento de la aplicación para el fin que le es propio mientras el contrato esté en vigor.
- 7.2. La Aplicación se entrega tal cual es, no aceptándose reclamaciones por supuestas especificaciones que debiera cumplir. En concreto, DINANTIA no quedará vinculado por los compromisos o promesas realizados por personas ajenas a su empresa, ni por expectativas erróneas con respecto a la funcionalidad de la Aplicación.
- 7.3. DINANTIA no será responsable de posibles daños o perjuicios que se pudieran derivar (i) del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, salvo dolo o culpa grave, (ii) de interferencias, interrupciones, virus informáticos, o desconexiones en el funcionamiento operativo de este servicio, motivadas por causas ajenas a ésta; (iii) de retrasos o bloqueos en el uso del presente servicio causados por deficiencias o sobrecargas de líneas telefónicas o sobrecargas en el Centro de Procesos de Datos de DINANTIA, en Internet o en otros sistemas electrónicos; (iv) así como de daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones ilegítimas fuera del control de DINANTIA.
- 7.4. La responsabilidad de DINANTIA, queda limitada, mediante penalización pactada en concepto de indemnización por todos los daños y perjuicios que eventualmente pueda ocasionar al CLIENTE o a terceros, al importe total de las cantidades cobradas por DINANTIA en virtud de este Contrato.
- 7.5. El CLIENTE será responsable de: (i) todo uso asociado a sus cuentas de Usuario y; (ii) la exactitud, la calidad, la integridad, legalidad y fiabilidad de los datos.
- 7.6. Ambas Partes declaran que cumplen con normativa de protección de datos vigente. A tal efecto, cada Parte asumirá las responsabilidades que puedan derivarse del cumplimiento de sus obligaciones en relación con el tratamiento de datos personales en virtud del presente Contrato, y cada Parte se compromete a mantener a la otra indemne por cualesquiera demandas u otras obligaciones o responsabilidades que puedan derivarse del incumplimiento de sus obligaciones respectivas.

Octava: Propiedad Intelectual e Industrial

- 8.1. DINANTIA concede una licencia de uso de la aplicación, esto es un derecho no exclusivo e intransferible para descargar, acceder y usar la Aplicación para la finalidad que le es propia, para satisfacer sus propias necesidades dentro del ámbito del Centro educativo, no comprende, por tanto su explotación más allá de su propio Centro y, por ello no comprende: su explotación, cualquier acto de disposición, cesión, comercialización o distribución, reproducción, modificación, transformación total o parcial, traducción, adaptación, arreglo, difusión, divulgación, publicación o cualquier otra forma de comunicación pública por tiempo indefinido quedando tales actividades expresamente prohibidas. Por ello, el presente Contrato, no otorga al CLIENTE derecho alguno sobre la titularidad de las aplicaciones y servicios contratados necesarios para el cumplimiento del Contrato.
- 8.2. Los derechos de Propiedad Intelectual de DINANTIA protegen tanto el programa de la aplicación web y las aplicaciones móviles, como las estructuras de datos, códigos, diseños, listados, informes y demás elementos que lo integren o que sirvan de apoyo, así como el manual de aplicación, en su caso.
- 8.3. El CLIENTE no podrá realizar ingeniería inversa, ni descompilar, ni desensamblar todo o parte de la Aplicación, estando taxativamente prohibida cualquier forma de acceso al código fuente. Igualmente, el Cliente se abstendrá de borrar, modificar o alterar de cualquier otra forma las menciones de reserva de derechos a favor del licenciente, así como, entre otros, el nombre, logotipo o marca que identifique a DINANTIA en toda aquella documentación que se facilite en cualquier soporte en el contexto del presente Acuerdo.
- 8.4. El CLIENTE deberá notificar a DINANTIA cualquier posible infracción de los derechos del licenciente tan pronto tenga conocimiento de la misma, siendo DINANTIA la única beneficiaria de las posibles indemnizaciones que se otorguen en virtud de cualquier procedimiento.
- 8.5. El CLIENTE no podrá crear "enlaces" telemáticos con los servicios descritos en el presente Acuerdo, ni adaptar o duplicar ningún contenido de la Aplicación en ningún otro servidor ni dispositivo analógico; tampoco podrá acceder al producto o servicios objeto del presente contrato a fin de crear un producto o servicio competitivo, o crear un producto utilizando ideas, características, funciones o gráficos similares a los de los servicios previstos en el mismo.
- 8.6. Cada una de las partes garantiza a la otra que ostenta los derechos de propiedad Intelectual e Industrial necesarios para suscribir este Contrato y mantener a la otra en el goce pacífico de los mismos. En particular sobre sus sistemas, aplicaciones y diseños.
- 8.7. Las partes ceden el uso de las marcas (propiedad industrial) únicamente para los fines propios de este Contrato, cualquier otro uso deberá contar con el consentimiento previo, expreso y por escrito de la otra parte. No obstante, se faculta expresamente a DINANTIA a comunicar públicamente, con fines comerciales, la condición de cliente por parte del Centro.

Novena: Estipulaciones Varias

- 9.1. Cesión: El Cliente no se podrá ceder sus derechos u obligaciones derivados del presente Contrato, en todo o en parte, sin el previo consentimiento expreso y por escrito del Cedente.
- 9.2. Renuncias: Ninguna renuncia por ninguna de las partes a una condición, o el incumplimiento de cualquier término, pacto, manifestación o garantía que se contenga en este Contrato, en una o varias ocasiones, se considerará ni se interpretará como una renuncia posterior o continuada a cualquiera de tales condiciones o incumplimientos, ni como renuncia a cualquier otra condición o al incumplimiento de cualquier otro término, pacto, manifestación o garantía que se contenga en este Contrato.
- 9.3. Nulidad: Si cualquier cláusula de este Contrato fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o a la parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo el Contrato en todo lo demás. Las Partes se comprometen a negociar de buena fe la sustitución de la cláusula declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, por otra que sea fiel al espíritu de aquella teniéndose tal disposición, o la parte de la misma que resultase afectada por no puesta en el caso de no alcanzar un acuerdo.
- 9.4. Completo: Este Contrato, cuyos Anexos constituye todo el acuerdo entre las partes sin que quepa cumplimiento parcial, y sustituye y reemplaza cualesquiera estipulaciones de cualquier otro documento formalizado previamente por ellas con relación a la materia que aquí se contiene. Para cualquier discrepancia que pudiere surgir entre el cuerpo principal del presente documento y sus anexos prevalecerá lo dispuesto en el cuerpo principal.
- 9.6. Jurisdicción: Para cualquier divergencia surgida del presente Contrato, ambas partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Barcelona con renuncia a su propio fuero, si éste fuese otro.

ANEXO 1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO

1. El servicio de mantenimiento incluirá:
- Servicio de Hot Line o resolución de consultas, dudas e incidencias operativas vía mail para el PRODUCTO a través del Interlocutor designado por el Cliente. Este servicio, será del tipo 8X5 y abarca todas aquellas consultas relacionadas con los servicios contratados. Dichas dudas deberán realizarse al mail ayuda@dinantia.com dentro de los horarios (de 8:00 a 17:00 horas) y calendario laboral (de lunes a viernes excluyendo festivos) de DINANTIA.
 - DINANTIA será responsable del mantenimiento de sus servidores, por lo que se compromete a adoptar las medidas técnicas necesarias al fin indicado.
 - DINANTIA dispone de un sistema diario y semanal de copias de seguridad. Este sistema se utilizará por DINANTIA, cuando el origen de la pérdida o borrado de datos se deba a causas imputables a DINANTIA. No obstante, DINANTIA no se responsabiliza de la pérdida o borrado accidental de los datos ni garantiza la recuperación total de la información en el mismo estado en el que pudieran perderse, debido a factores tecnológicos que impiden que dicha recuperación sea exacta, (Ej. Latencia de las comunicaciones, frecuencia de realización de las copias ...etc.). Los servicios de restauración de archivos o copias de seguridad, debidos a causas no imputables a DINANTIA podrán ser facturados de forma adicional.
2. El servicio de mantenimiento no incluirá:
- La corrección de errores debidos, directa o indirectamente a la manipulación o intervención en el programa por personal no autorizado y en general por errores no imputables directamente a DINANTIA.
 - Las tareas necesarias para restablecer el óptimo funcionamiento del sistema por la deficiente utilización y/o realización de operaciones incorrectas por parte del usuario que pueda ocasionar, sin que se trate de una enumeración exhaustiva sino únicamente orientativa, pérdidas de información, destrucción o desorganización de ficheros y/o datos en general.
 - La reparación de cualquier daño causado por virus, por defectos de otros programas o por la incompatibilidad con otros sistemas o programas del CLIENTE y en general de causas no imputables a DINANTIA.
 - La corrección de anomalías y/o deficiencias imputables al terminal u ordenador utilizado, a inadecuadas condiciones ambientales, así como a la red principal de corriente alterna (averías, variaciones, etc.) y en general aquellas que no traigan causa directa con el programa objeto del presente Contrato.
 - Los servicios no incluidos en el mantenimiento podrán ser prestados por DINANTIA facturándolos según las tarifas vigentes en el momento en que efectivamente sean prestados.